MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2022

ADOPCIÓN - PROGRAMA DEL NIÑO/A SUSCEPTIBLE DE SER ADOPTADO

MEJOR NIÑEZ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA





I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2000

Año de término: Permanente

El programa busca que niños y niñas menores de 18 años de edad, privados de su medio familiar mediante resolución judicial y que han sido ingresados a programas de Cuidados Alternativos -por ausencia de adultos responsables o porque se ha comprobado que dichas familias de origen no pueden asumir su cuidado y crianza de manera bien tratante- obtenga una filiación adoptiva y se le restituya con ello el derecho a vivir en familia. Para ello el programa contempla la declaración de susceptibilidad de adopción de niños que carecen de familia que asuma su cuidado definitivo, vinculación adoptiva, integración a familia adoptiva y acompañamiento familiar. El programa atiende a los niños y niñas desde que se les postula a adopción, los acompaña durante la que la preparación preadoptiva y una vez que son entregados a una familia, se les entrega acompañamiento post adoptivo.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Bíobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Niños/as menores de 18 años de edad, privados de su medio familiar mediante resolución judicial y que han sido ingresados a programas de Cuidados Alternativos, puedan restituir su derecho de vivir en familia de manera definitiva a través de la adopción.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

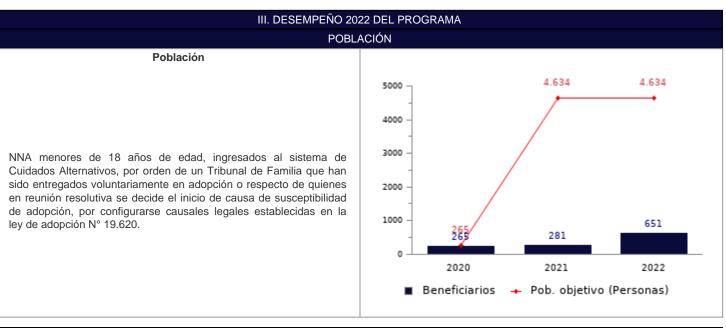
Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA							
DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS					
Focalización y Cobertura	• El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.	En la definición de la población objetivo se establece un rango etario, que la población beneficiada debe respetar, ya que es un subconjunto de ésta. En relación a la cuantificación de la población beneficiada, el programa debe informar la situación de los adolescentes atendidos (asociada a un RUN), dando cuenta de los adolescentes que no habían egresado del programa al 31 de diciembre del año anterior. Además, no corresponde que la cuantificación de la población beneficiada exceda la población que en atendida en los componentes.					

Eficiencia y ejecución presupuestaria	 Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: Dado que no se reportó la información necesaria, no es posible evaluar la persistencia en la subejecución presupuestaria inicial 2022. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficacia	 Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. 	En el indicador de propósito 2, el número de niños enlazado en t-1 no corresponde a lo informado en cierre 2021. En indicador complementario 1, los datos reportados no son consistente con lo informado en el componente 1.



COBERTURA POR AÑO*							
2020 2021 2022							
100,0% 6,1% 14,0%							

^{*} Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.



^{*} La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

^{****} Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS						
Subtítulo * Total ejecutado (M\$2023)						
21 (Gastos en personal)	413.826					
22 (Bienes y servicios de consumo)	7.235					
24 (Transferencias Corrientes)	3.522					
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	669					
Gasto total ejecutado	425.251					

^{*} Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

^{**} La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

^{***} El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Declaración de susceptibilidad de adopción de niños que carecen de familia que asuma su cuidado definitivo (niños(as) declarados susceptibles de adopción)	303.437	32.185	156.331	265	207	151	1.145,0	155,5	1.035,3
Preparación preadoptiva con el NNA (Niños/as preparados para adopción)	303.437	32.185	39.082	88	79	169	3.448,1	407,4	231,3
Integración a familia adoptiva (Niños/as enlazados con familia)	303.437	32.185	97.707	194	81	134	1.564,1	397,3	729,2
Acompañamiento familiar post enlace (Familias adoptivas con acompañamiento)	303.438	32.185	97.707	102	81	169	2.974,9	397,3	578,1
Gasto administrativo	168.739	21.702	34.424				-		
Total	1.382.487	150.440	425.251						
Porcentaje gasto administrativo	12,2%	14,4%	8,1%						

^{*} Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*							
2020 2021 2022							
5.216,9 535,4 653,2							

^{*} Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *						
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada				
Arica y Parinacota	5.109	11				
Tarapacá	5.109	5				
Antofagasta	17.881	48				
Atacama	2.554	19				
Coquimbo	19.158	41				
Valparaíso	44.702	71				
Libertador General Bernardo OHiggins	20.435	26				
Maule	33.207	65				
Bíobío	42.148	68				
Ñuble	2.554	9				
La Araucanía	20.435	44				
Los Ríos	30.653	37				
Los Lagos	24.267	47				
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2.554	5				
Magallanes y Antártica Chilena	8.941	12				
Metropolitana de Santiago	111.119	143				
TOTAL	390.827	651				

^{*} En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo Efectivo 2021 2022		Resultado respecto al periodo anterior
Tiempo promedio de días que demora un niño/a en restituir el Derecho de vivir en familia una vez que se cuenta con la declaración de susceptibilidad.	(Sumatoria de días transcurridos entre fecha de declaración de susceptibilidad de adopción y fecha en que se le encuentra una familia adoptiva (enlace) en el año t/número de NNA a los cuales se le encontró una familia adoptiva en el año t)	124,5	195,6	211,4	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.
Porcentajes de niños declarados susceptibles de adopción enlazados con familia adoptiva y sin fracaso en 12 meses	(N° de NNA declarados susceptibles de adopción y enlazados con familia adoptiva en el año t-1 sin fracaso adoptivo en 12 meses siguientes al enlace/N° de NNA declarados susceptibles de adopción y enlazados con familia adoptiva en el año t-1)*100	100,0%	100,0%	99,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS							
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo Efectivo 2020 2021		Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior		
Porcentaje de niños/as declarados susceptibles de adopción por un tribunal con respecto a los niños que inician causas de susceptibilidad de adopción en el año t.	(Nº de niños/as declarados susceptibles de adopción por un tribunal en el año t/Nº de niños/as que inician causa de susceptibilidad de adopción en el año t)*100	100,0%	107,0%	79,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad		
Porcentaje de niños/as atendidos en preparación preadoptiva en el año t que egresan con familia adoptiva en el año t	(Nº de niños/as enlazados con familia adoptiva que reciben al menos 1 sesión de preparación pre-adoptiva/Nº total de niños/as enlazados en el año t)*100	34,0%	42,0%	78,0%	Aumenta		
Porcentaje de niños/as enlazados con familia adoptiva con integración familiar en el año t.	(Nº de niños/as enlazados con familia adoptiva que registran al menos 1 sesión de integración familiar en el año t/Nº de niños/as enlazados con familia adoptiva en el año t)	75,0%	44,0%	57,0%	Aumenta		
Porcentaje de niños/as enlazados con familia adoptiva que reciben acompañamiento post adoptivo en el año t	(Nº de nna enlazados con familia adoptiva que registran al menos 3 sesiones de acompañamiento post adoptivo en el año t/Nº de nna enlazados con familia adoptiva en el año t)*100	40,0%	44,0%	57,0%	Aumenta		

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- 3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- 5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Adopción Atención de Mujeres en Conflicto con el Embarazo
- · Adopción Programa de Intervención con Niños y Niñas Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa (PRI)
- Adopción Búsqueda de Orígenes
- Protección Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD)
- Protección Familias de Acogida (FAE OCA)
- Protección Residencia de Protección para Primera Infancia (RLP)
- Protección- Residencias Familiares
- Protección- Residencias Familiares AADD
- Protección Residencias Familiares de Adolescencia Temprana de Administración Directa
- * Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Revisión de Diseño:

El programa necesita una revisión de diseño, por lo que debe ingresar a Evaluación Ex Ante para la Formulación Presupuestaria 2024, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

Focalización:

El Servicio debe garantizar que el sistema de registro de los niños(as) esté actualizado y permita conocer la situación de cada niño a cargo diariamente.

Debe revisar la descripción de las poblaciones objetivo y beneficiaria, ya que estas deben ser parte de población potencial, que es la que presenta el problema.

Eficacia:

Debe mejorar la calidad de la información reportada en los indicadores de propósito y complementario 1.

Es necesario que el programa revise el estándar de cumplimiento del servicio entregado en los componentes. En el componente 1, señala que se entrega el componente en sesiones semanales durante 6-8 meses y el estándar se establece en 1 sesión.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Otro

Para efectos del programa, se considera que este buscar dar respuesta a la totalidad de los objetivos estratégicos, esto debido a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de su oferta programática, la que se encuentra definida por ley, debe brindar atención a NNA y sus familias acorde a sus necesidades y características, entregando mediante una oferta especializada y de altos estándares, una atención en contextos seguros y protegidos, garantizando el protagonismo de los beneficiarios, liderando coordinaciones en red, y con profesionales que mantenga formación permanente, favoreciendo siempre la restitución de derechos vulnerados. Para lograr lo anterior se debe implementar un sistema que promueva la mejora continua de los programas para su actualización y así poder mantener una oferta que responda a las necesidades de los sujetos de atención del servicio.

Población:

Respecto de diferencias de población de arrastre 2021, mencionar que los programas de la línea de adopción, registran la información a través del Sistema Informático Integrado de Adopción SIIA, y el sistema informático SIS, los que consisten en una bases de datos que son alimentada

por los operadores del sistema, es decir, por quienes ejecutan la oferta, en donde se exige el registro de información de forma fidedigna, actualizada y de manera oportuna.

Esta plataforma, durante su implementación ha presentando dificultades de reportabilidad y disponibilidad de la información, situación que generó que, durante proceso de evaluación y montoreo del año 2021, los datos informados presentaran errores.

Esta situación ha sido mejorada durante el año 2022, por lo que datos entregados presentan una diferencia de 63 beneficiarios, esto, debido a han sido subsanadas progresivamente las dificultades anteriormente mencionadas.

Presupuesto:

Respecto a los gastos por componente, se consideran los gastos financiados según la información ya entregada, siendo imposible una mayor especificación, esto, ya que para los programas administrados directamente por el Servicio, se financia el funcionamiento del programa en sus distintos subtítulos, más no se maneja ni se tiene forma de separar el centro de costo por componente técnico de funcionamiento, pues ello implicaría tener un sistema ERP tipo SAP, que no se dispone y cuya implementación, según se ha estudiado en otros organismos similares, implicaría un muy alto costo para el Estado, que no se condice con el beneficio que ello reportaría, en cuanto a control de gestión.

Presupuesto:

En relación a los gastos administrativos, se consideran los gastos según la información ya entregada, existiendo imposibilidad de entregar una mayor especificación. En este contexto, se hace posible únicamente distinguir diferencias en gastos administrativos respecto a la oferta administrada por el Servicio y la administrada por OCAS.

Es así que, para los programas administrados por el Servicio, se financia el funcionamiento del programa, considerando el pago de remuneraciones de profesionales de las áreas involucradas en el proceso de supervisión técnica.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflactores:

2020: 1,1837 **2021**: 1,1325 **2022**: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.